

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúa el siguiente llamado:

POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE (CURE) - SEDE: MALDONADO

Llamado a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA

Llamado N° 57/17 (Expediente N° 121120-000506-17)

Un (1) cargo de Ayudante – Perfil Arqueología Subacuática (Esc. G, Gr. 1, 30 hs. sem.) para desempeñar funciones en el marco del PDU: “Centro de investigaciones del Patrimonio Costero” (CIPAC), radicado en el CURE- Maldonado, desde la toma de posesión por el período reglamentario de dos años.

El cargo tiene radicación laboral y dependencia jerárquica de los órganos de cogobierno correspondientes al CURE.

Perfil del cargo:

Los postulantes deberán tener formación en arqueología subacuática y se valorará especialmente:

- formación específica en Arqueología marítima y subacuática;
- formación específica en buceo profesional;
- trabajos de prospección arqueológica con sensores remotos. Trabajos de prospección arqueológica subacuática directa.
- Experiencia y formación como buzo profesional (habilitado por ROU)
- Experiencia de trabajo en proyectos de Investigación y Gestión del Patrimonio Cultural Marítimo y Subacuático.
- El límite de edad para la aspiración al cargo es de cuarenta (40) años.

Será considerada también la residencia en el Departamento de Maldonado, ya que las actividades a realizar serán desarrolladas principalmente en el mismo.

Actividades a desarrollar:

- Apoyo a cursos teóricos y prácticos en el marco del CIPAC
- Participación en las actividades náuticas y subacuáticas en el marco del CIPAC
- Procesamiento de registro de sensores remotos
- Sistematización de datos en sistemas de información geográfica
- Relevamiento de antecedentes históricos-arqueológicos

Los méritos y antecedentes se evaluarán de la siguiente manera:

- 1- Escolaridad: hasta 5 puntos
- 2- Títulos universitarios: hasta 10 puntos
- 3- Experiencia docente: hasta 7 puntos
- 4- Otros méritos y antecedentes: hasta 3 puntos

Pruebas:

Se realizará una prueba escrita y una práctica de clase, se asignará a cada una hasta 37,5 puntos.

Se propondrán tres temas para la prueba práctica y tres temas para la prueba escrita.

Para cada prueba se sorteará, con una anticipación de 48 horas, un tema común para todos los aspirantes.

Para la prueba práctica de clase, en caso de que hubiera más de un aspirantes, se sorteará el orden de exposición antes de comenzar la prueba.

Integración del Tribunal:

El Tribunal constará de cinco miembros, cuatro designados por el Consejo Delegado Académico, que serán notificados al momento de la inscripción y uno elegido por los concursantes, quienes, también al momento de la inscripción, podrán proponer en un sobre cerrado que diga: " Voto para el Tribunal" y el nombre de su candidato. Estos sobres se abrirán a la hora de cierre del llamado designándose el que obtenga mayoría de votos. En caso de empate, se designará a sorteo entre los más votados.

El Tribunal deberá evaluar los méritos y pruebas de cada aspirante y emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva

Interrelaciones jerárquicas:

Tiene dependencia directa del PDU "Centro de Investigaciones del Patrimonio Costero – CIPAC". Dicho PDU depende del CDC a través del Consejo del CENUR Este y de la CCI hasta que aquel disponga el traspaso de los cargos docentes a la estructura académica del CENUR correspondiente.

Presentación:

Los aspirantes presentarán una relación de méritos y antecedentes bajo la forma de declaración jurada, sin perjuicio de la potestad de la Comisión Asesora o Tribunal, en su caso, de requerir la provisión de documentación probatorio de alguno o algunos de los méritos o antecedentes invocados, conforme a lo dispuesto en el Art. 21 del Estatuto del Personal Docente.

Servicio de Referencia Académica:

Tiene como Servicio de Referencia Académica a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Normativa aplicable al cargo:

- Estatuto del Personal Docente
- Ordenanza sobre la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario."

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

- Los aspirantes podrán realizar su inscripción personalmente o enviar la documentación ¹ que se detalla a continuación:

1. Documento que avale su identidad (fotocopia: Cédula de Identidad o Pasaporte o Libreta conducir, u otro documento que la acredite.)
2. Completar y entregar ambas vías (vía Sección Concursos y vía para el aspirante) del formulario de Inscripción (disponible en: www.fhuce.edu.uy)
3. Declaración Jurada (currículum vitae) de méritos y antecedentes firmada (art. 239 del Código Penal, ver texto en “Notas”). Presentar 4 copias en formato papel y 1 en formato digital (nombrar el archivo con el número de llamado y nombre del aspirante)

Dicha Declaración debe contener datos personales y los méritos y antecedentes deben estar organizados de acuerdo al siguiente orden:

- 1- Escolaridad
- 2- Títulos universitarios
- 3- Experiencia docente
- 4- Otros méritos y antecedentes (Concursos, actividad científica, publicaciones, labor de extensión, actuación en el cogobierno, etc.)

Adherir timbre profesional, valor \$ 160, a una de las copias.

4. Presentar escolaridad
5. **Podrá** presentar, **si lo considera pertinente**, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos (original o una copia)

LA INSCRIPCIÓN TENDRÁ VALIDEZ CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS 1,2, 3 Y 4.
NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN FUERA DE LA EXPRESADA EN LOS PUNTOS 1 A 5

El Tribunal interviniente podrá reclamar la presentación de la documentación respectiva para su estudio y verificación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Uruguay 1695.

Por consultas: concursos@fhuce.edu.uy

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

Llamado N°57/17– desde el 28 de agosto de 2017 hasta el 29 de setiembre de 2017

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

NOTAS

¹ Destinatario: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Sección Concursos, Uruguay 1695, horario: lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Llamado N°...

Remitente

- Las comunicaciones y notificaciones derivadas del llamado se realizarán a la dirección electrónica que hayan declarado en el formulario de inscripción.
- Art. 239: “El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión”.
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en período de inscripción se encuentran en: www.fhuce.edu.uy

Montevideo, 15 de agosto de 2017

SECCIÓN CONCURSOS FHCE